CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

INFORMACIÓN GENERAL

EL UNIVERSAL

Inai ordena a PGR abrir video sobre Colosio

- Archivos sobre el caso deben ser públicos, dice el instituto
- Divulgar el material sería un riesgo, argumentó la procuraduría

ALBERTO MORALES
—*alberto.morales@eluniversal.com.mx*

Luis Donaldo Colosio Murrieta fue asesinado en Baja California, en 1994.

El Instituto Nacional de Trasnparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ordenó a la Procuraduría General de la República (PGR) dar a conocer el videocasete identificado como BTC-01 titulado "Atentado a Lic. Colosio", relativo al asesinato del ex candidato presidencial del PRI Luis Donaldo Colosio Murrieta, ocurrido en 1994.

La PGR clasificó la información solicitada, argumentando que hacer público el video representa un riesgo, ya que se relaciona con una indagatoria y corresponde a la información reservada en noviembre de 2000.

Inconforme, un ciudadano interpuso un recurso de revisión ante el Inai, en el que recurrió a un precedente emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Ifai), para evidenciar que lo solicitado ya ha sido objeto de una resolución en materia de acceso a la información.

En el análisis del caso, a cargo del comisionado Joel Salas Suárez, se advirtió que el contenido del videocasete reviste interés público, ya que se relaciona con uno de los momentos más relevantes en la historia política del país.

En 1994, en campaña por la Presidencia, Colosio Murrieta fue asesinado en Lomas Taurinas, Baja California, al recibir dos disparos de arma de fuego por Mario Aburto Martínez.

De acuerdo con la ponencia del comisionado Salas Suárez, los videos recopilados por la PGR no dan cuenta del contenido de las líneas de investigación que emprendió el Ministerio Público, por lo tanto, la divulgación del videocasete BTC-01 constituye la medida adecuada para que los ciudadanos conozcan los hechos gráficos y sonoros en poder de la autoridad.

Al presentar el asunto ante el Pleno, Salas Suárez resaltó que la información pública brinda la oportunidad de ampliar la memoria sobre los hechos históricos.

"Cada documento oficial, video, estadística o expresión documental permitirá incluir más voces para ampliar el relato de lo sucedido el 23 de marzo de 1994, y andar el camino hacia la memoria y verdad", afirmó.

Expuso que la PGR decidió reservar el expediente de la investigación del caso Colosio Murrieta en noviembre de 2000 y el último fiscal de la entonces Subprocuraduría Especial cerró el caso y turnó al Archivo General de la Nación, advirtiendo que debía ser clasificada hasta 2035.

Salas Suárez afirmó que el instituto ha propugnado por la máxima publicidad: en 2011, el entonces Ifai, ordenó a la procuraduría dar a conocer los 13 videos del momento exacto en que ocurrió el atentado.

En agosto de 2018, el Inai instruyó a la PGR a dar a conocer los informes de las investigaciones sobre el asesinato del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio, hechas durante la gestión de Diego Valadés.

"Nuestra labor [en el Inai] es garantizar el derecho de acceso a la información pública para, como dije, ampliar los relatos sobre los hechos históricos [de México] y colaborar a la construcción de memoria y verdad", subrayó el comisionado. ●

8 OCT 2018 Página: 10 Sección: Nación

Cuestionan centralizar oficinas de prensa

Llaman a invertir en comunicación

Considera experta que interacción con la sociedad requiere recursos

ZEDRYK RAZIEL

Si el Gobierno entrante concreta su plan de recortar el gasto para comunicación social, estaría renunciando a la posibilidad de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, advirtió la investigadora María José Canel.

Para la experta en comunicación de la administración pública, los recursos destinados hasta ahora en publicidad oficial deben redirigirse a profesionalizar las herramientas y recursos humanos que estarán dedicados a escuchar a los ciudadanos.

Destacó que si bien el próximo Gobierno ha mostrado voluntad de audiencia mediante consultas y foros, por ejemplo, sobre la viabilidad del nuevo aeropuerto y la ley de amnistía, aún requiere de tecnologías y profesionales que planifiquen y gestionen los resultados.

"El Gobierno entrante tiene muchas ganas de incorporar a la sociedad, y eso me parece bueno, pero lo veo con mucha necesidad de profesionalizar la comunicación para que esa incorporación de la sociedad se pueda hacer.

"El Gobierno quiere aplicar el criterio de austeridad en la comunicación y rebajar los montos dedicados a ello, y eso es un profundo error, porque reducir los recursos en comunicación es abandonar el establecer relación con los ciudadanos", señaló en entrevista.

Autora del libro "La comunicación de la administración pública" (FCE, 2018), que será presentado hoy lunes, Canel sostuvo que es posible un cogobierno con la sociedad mediante métodos de comunicación que recojan las opiniones y expectativas de los ciudadanos.

Entre más profesionales y eficaces sean esos mecanismos de comunicación, agregó, mejores serán los resultados de gobierno.

"En el argumento del ahorro, ahí creo que nos equivocamos. La austeridad hay que aplicarla a muchas cosas, pero nunca la aplicaría en perder profesionalidad en la manera de relacionarte con la sociedad", indicó.

De acuerdo con Canel, en el caso de la consulta sobre el nuevo aeropuerto el equipo de Andrés Manuel López Obrador debe invertir recursos en campañas para informar a la ciudadanía sobre las materias que se van a consultar, para segmentar a los públicos objetivo, y en estudios para conocer con qué información cuentan previamente.

Además, dijo, en relación con el aeropuerto, la reforma educativa y la ley de amnistía, temas respecto de los cuales se han iniciado foros de consulta, se debe aclarar con anticipación qué hará el Gobierno con las opiniones recogidas.

De lo contrario, advirtió la académica española, se pueden crear expectativas entre la sociedad de que las cosas se harán tal como ella dicta, lo que, precisa, puede inducir al Gobierno en una crisis.

"Si este Gobierno crea expectativas que luego son inviables, dentro de un año estará teniendo problemas; si hace creer a la sociedad mexicana que las decisiones que va a tomar las va a tomar con ella, eso, como tal, al 100 por ciento, es inviable, y eso le va a traer problemas.

"Si el ciudadano se llega a creer que el aeropuerto va a ser lo que él quiere, que las leyes se van a configurar como el individuo ha dicho en el 'clic' con el que ha votado en esa deliberación pública, el resultado es gran frustración, el ciudadano ve que no se ha diseñado el aeropuerto como él ha dicho", apuntó.

La investigadora indicó que la experiencia del Brexit y la consulta sobre la paz en Colombia han puesto en entredicho la utilidad de las consultas directas, por lo que sugiere explorar mecanismos alternativos de retroalimentación ciudadana.

Cuestionó el plan de López Obrador de eliminar las oficinas de comunicación en dependencias para centralizar sus funciones en la Presidencia, pues con ello, señaló, entorpecería el flujo de la información a los medios.

"Al final, eso va a ser caro, porque un Gobierno que empieza así, ahorrando en comunicación y centralizando, va a tener que gastar más, porque entra en fases defensivas.

"Ya pierdes el rendimiento del mensaje, pierdes el control de la agenda, el Gobierno va a estar ocupado en defenderse de las acusaciones y no se va a poder ocupar y gestionar el Gobierno, que es lo que pasa cuando un Gobierno pasa a la defensiva, que ya pierde eficacia en dedicarse a resolver los problemas", indicó.

REFORMA

Regresa empresario a México ya sin cargos

Libra Barreiro lavado en PGR

Pacta con Fiscalía reparación del daño; descarta reclamar nave ligada a Anaya

ABEL BARAJAS

El queretano Manuel Barreiro entregó a la PGR la nave industrial en la que se implicó al panista Ricardo Anaya.

La PGR cerró el caso por lavado de dinero en contra de Manuel Barreiro Castañeda, luego de que el empresario inmobiliario renunciara a cualquier intento de recuperación de la nave industrial vendida por una empresa de Ricardo Anaya en 54 millones de pesos.

De acuerdo con informes del Gobierno federal, la PGR suscribió un acuerdo reparatorio con Barreiro en el que éste se compromete a no entablar ninguna acción legal para tratar de recuperar el inmueble.

Al mismo tiempo, el empresario rindió un testimonio ante la Procuraduría en el que admite que le pidieron el favor de conseguir a alguien que le "recomprara" a Anaya la nave industrial, aunque no precisa quién le hizo esa solicitud.

Conforme a la información obtenida, Barreiro declaró ante la PGR que el 19 de mayo de 2014 su empresa Park Development S.R.L. le vendió a Juni Serra –de la que Anaya es accionista– el terreno en Querétaro donde luego se construyeron las bodegas.

Los antecedentes del caso indican que después, el 25 de agosto de 2016, Juni Serra vendió en 54 millones de pesos el inmueble –con la nave industrial ya construida– a Manhattan Master Plan Development, la cual recibió financiamiento de Barreiro para concretar la operación.

El acuerdo reparatorio tiene como consecuencia que la nave industrial pase en forma definitiva al patrimonio de la Federación, ya que desde el pasado 20 de abril, Luis Alberto Lopez López, testaferro confeso de Barreiro, hizo entrega del inmueble en el municipio de El Marqués, Querétaro, y ahora ya no habrá quién lo reclame.

Una vez que negoció la reparación del daño con la PGR, Barreiro regresó de Vancouver, Canadá y reanudó sus actividades empresariales en México, ya sin ningún problema legal.

Pero la acción penal no sólo fue extinguida en su favor sino también para Juan Carlos y Sergio Reyes García, el arquitecto que compró la nave industrial y el operador de Barreiro, respectivamente, al concluir que no había datos de prueba para acreditar su responsabilidad.

La PGR también archivó la carpeta de investigación contra Juan Manuel Olea Villanueva, mano derecha de Barreiro y director de varias de sus empresas en Gibraltar y Canadá.

A pesar de que todos los involucrados en el financiamiento de la compra y la adquisición de la nave industrial ya no tienen ningún pendiente con la justicia, la PGR no cerró la carpeta de investigación en su totalidad.

INTERVIENEN FEPADE, POLICÍA CIBERNÉTICA...

Detienen la ciberventa ilegal de padrón del INE

Se trata de una copia de la lista nominal de 2015, que se ofertaba en Mercado Libre

MAGALI JUÁREZ
mjuarez@elfinanciero.com.mx

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) denunció un nuevo caso en el que se registró la venta de datos de los ciudadanos en Internet a través de la plataforma de Mercado Libre.

La autoridad electoral identificó que se trata de una copia de la Lista Nominal de Electores del año 2015, pero que se ofertaba como "Base de Datos INE 2018".

A partir de la denuncia del INE y en coordinación con la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y la Policía Cibernética identificaron y detuvieron su comercialización en Internet.

El INE presentó la denuncia el pasado 3 de octubre y al día siguiente se iniciaron los procedimientos sancionadores ante instancias internas del órgano electoral administrativo.

A su vez, la FEPAFE y la AIC realizaron un cateo y, además de localizar la clave de la nube donde se encontraba a la venta la base de datos, se logró el aseguramiento de tres computadoras, un celular y un disco duro.

Detalló que con esta acción se confirmó que en el sitio se encontraba a la venta la Lista Nominal de Electores, por lo que el hecho fue reportado a la Policía Cibernética, a quien se solicitó la eliminación inmediata de la oferta señalada para impedir la difusión y vulneración de los datos personales contenidos.

"Se verificaron las características y fecha de la base de datos, las cuales coinciden con los de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2015. Además, fue posible confirmar la existencia de marcas de identificación que permitirán conocer el origen de la copia que se ofertaba", aseguró el INE.

La autoridad electoral afirmó que en ningún momento fueron vulnerados sus sistemas de seguridad, pues se trata de una copia de un listado que no fue extraído ilegalmente de sus sistemas.

Recordó que ha tomado diversas medidas para la protección de datos personales y desde 2013 se incluyeron huellas o marcas distintivas para identificar cada una de las copias entregadas, además de que desde 2016 se acotaron los datos que se entregan a los partidos políticos.

La FEPADE mantendrá la investigación sobre los dispositivos encontrados en el lugar y actuará apegada en el marco legal para que se castigue el uso indebido de la Lista Nominal de Electores.

Apenas en septiembre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la multa por 34.1 millones de pesos que el INE le impuso a Movimiento Ciudadano por no resguardar debidamente el padrón electoral y filtrarlo a la plataforma de Amazon.

FOCOS

La acción. La FEPADE y la AIC realizaron un cateo en el que localizaron la nube donde estaba a la venta el padrón y aseguraron además tres computadoras, un celular y un disco duro.

Otro caso. En septiembre, el TEPJF confirmó la multa por 34.1 mdp que el INE le impuso a MC por filtrar el padrón electoral a la plataforma Amazon.